



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas :— De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1997	Lunes 27 de octubre	Número 204

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 17 de octubre de 1997. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morroondo.

8866.-20.520

ART.^º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043246016	J SOTO	33478687	ELCHE	09.08.97	15.000		RD 13/92	019.1
090043238731	A ARRONDO	15769494	VILLENA	09.08.97	3.000		RD 13/92	154.
090043265746	E ABAD	03343369	BARCELONA	12.08.97	25.000		RD 13/92	094.1G
090043230227	B MINGUITO	13074099	BARCELONA	07.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043262216	J MUÑOZ	38402934	ESPLUGUES DE LLOB	08.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043271230	G ESCALADA	01376288	BARAKALDO	28.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043238214	M CARRASCAL	22735617	BARAKALDO	10.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
090043254426	A FERNANDEZ	22740298	BARAKALDO	19.08.97	135.000		LEY30/1995	
090401355610	J OSORO	11912916	BASAURO	25.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043246077	INDUSTRIAL MILLAN S L	848212070	BILBAO	25.08.97	15.000		RDL 339/90	061.1
090043296317	J BARANDA	13226593	BILBAO	17.08.97	5.000		RD 13/92	154.
090043245498	J PEREZ	14248783	BILBAO	12.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043240580	A RODRIGUEZ	14252648	BILBAO	23.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043241924	J PEREDA	14256638	BILBAO	09.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
090043260920	R GOMEZ	14857920	BILBAO	11.08.97	135.000		LEY30/1995	
090043252466	F MAZON	14890962	BILBAO	22.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043252193	F MAZON	14890962	BILBAO	22.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043240567	M LACOUME	14927300	BILBAO	14.08.97	30.000		RD 13/92	057.1C
090043238720	F BILBAO	14941144	BILBAO	09.08.97	3.000		RD 13/92	154.
090043330039	J RIBERA	30665466	BILBAO	20.08.97	20.000		RD 13/92	087.1B
090043330040	R PASTOR	78912203	BILBAO	23.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
090043221962	J SANCHEZ	07581218	DURANGO	10.08.97	16.000		RD 13/92	079.
099201906716	J DOMINGO	30605360	DURANGO	09.09.97	50.000		RDL 339/90	072.3
090043235304	J LIBANO	16034326	ERANDIO	10.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043249066	ARRATIA MONTAJES Y CONSTRU	848282370	GALDAKAO	13.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043270043	T RODRIGUEZ	37344068	GALDAKAO	14.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043296536	A LARREATEGUI	14424379	GETXO	11.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043226479	G ALBERDI	15397348	MALLABIA	16.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043270584	C ARENAS	14530296	PORTUGALETE	28.08.97	30.000		RDL 339/90	061.3
090043297218	I VALLE	20181535	PORTUGALETE	23.08.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
090043243490	P SANCHEZ	13126963	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	01.08.97	20.000		RDL 339/90	062.1
090043265400	J GOMEZ	71101899	ARANDA DE DUERO	21.08.97	100.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043241249	ASTURIAS G P SL	809322116	BURGOS	12.08.97	5.000		RD 13/92	094.2
090043210629	I VILLALAIN	13011742	BURGOS	23.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401354616	N MIRANDA	13124592	BURGOS	27.08.97	20.000		RD 13/92	050.
090043377512	M HERNANDEZ	13148770	BURGOS	02.08.97	15.000		RD 13/92	078.1
090043230951	J SAEZ	71275317	BURGOS	18.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043242035	J FERNANDEZ	71338884	MEDINA DE POMAR	10.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
090043296550	E AMELIBIA	71339650	MEDINA DE POMAR	16.08.97	5.000		RD 13/92	154.
090043254037	L BARBERO	13276323	MIRANDA DE EBRO	13.08.97	100.000		RDL 339/90	060.1
090043260943	R CAMPOS	13292874	MIRANDA DE EBRO	17.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043235341	R CAMPOS	13292874	MIRANDA DE EBRO	17.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043221949	J URRUCHI	13296770	MIRANDA DE EBRO	03.08.97	25.000		RD 13/92	003.1
090043221883	J ORTIZ	13301581	MIRANDA DE EBRO	25.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043263117	F RUIZ	13302873	MIRANDA DE EBRO	11.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043254219	J RASINES	13306834	MIRANDA DE EBRO	17.08.97	1.000		0200679	
090043222012	F CORUJO	14691714	MIRANDA DE EBRO	18.08.97	135.000		LEY30/1995	
090043222000	F CORUJO	14691714	MIRANDA DE EBRO	18.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043293274	J LOPEZ	71343367	MIRANDA DE EBRO	26.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
090043293262	J LOPEZ	71343367	MIRANDA DE EBRO	26.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
090043286014	P BENITO	45417241	QUEMADA	24.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043330027	M GONZALEZ	13170148	ENTRAMBASAGUAS DE	16.08.97	5.000		RD 13/92	143.
090043252399	J PALACIOS	14858451	MONTEJO DE CEBAS	11.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043259345	M MARIA	13104088	VILLAGONZALO PEDERNA	14.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043302603	J NUÑEZ	71103750	VILLANUEVA DE GUMIEL	13.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
090043238880	LA NORIA S A	A09015330	VILLARCAYO	22.09.97	50.000		RDL 339/90	072.3
090043296500	M GONZALEZ	71262809	VILLARCAYO	14.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
090401351317	J SOTO	31545535	JEREZ DE LA FTRA	14.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043230914	M ORTIZ	30804185	BAENA	14.08.97	25.000		RDL 339/90	013.1
090043230902	M ORTIZ	30804185	BAENA	14.08.97	135.000		LEY30/1995	
090043213114	M KARIM	B1007191	GRANEN	14.07.97	8.000		RDL 339/90	061.1
090043285034	F FLORES	74663782	ALCALA LA REAL	18.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043259771	J CORTES	26140913	LINARES	12.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043254414	V PASCUAL	13284216	HARO	19.08.97	15.000		RD 13/92	015.4
090043265850	CARPINTERIA TECNICA MIXTA	826052282	LOGROÑO	18.08.97	135.000		LEY30/1995	
090043266696	CARPINTERIA TECNICA MIXTA	826052282	LOGROÑO	18.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043265849	CARPINTERIA TECNICA MIXTA	826052282	LOGROÑO	18.08.97	15.500		RDL 339/90	062.1
090043221871	P GALLO	16578000	LOGROÑO	19.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043221925	P GALLO	71237548	LOGROÑO	03.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043221901	A JIMENEZ	16588176	NAJERA	31.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043266702	M ALEXIADES	50269946	ALCOBENDAS	18.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090401361943	M CERVANTES	02704367	LEGANES	06.09.97	30.000		RD 13/92	048.
090043246296	LI S LABORATORY INFORMATI	A81328866	MADRID	13.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043265382	EGOTA S L	B79938130	MADRID	21.08.97	15.000		RDL 339/90	061.1
090043231177	J BLANCO	00748596	MADRID	17.08.97	15.500		RDL 339/90	062.1
090043266325	R GONZALEZ	01926599	MADRID	19.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043252200	F HERNANDEZ	05475845	MADRID	22.08.97	135.000		LEY30/1995	
090043215950	F GONZALEZ	51675872	MADRID	15.08.97	5.000		RDL 339/90	061.1
090043277517	C LOZANO	51691580	MADRID	19.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043259321	J CALLEJON	50205278	MOSTOLES	10.08.97	86.000		D121190	198.H
090401361920	E PRIETO	51612417	RIVAS VACIAMADRID	06.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090401354859	J DOMINGO	13711962	SAN SEBASTIAN REYES	28.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043231128	G DIAZ	51619591	TORREJON DE ARDOZ	12.08.97	100.000		RDL 339/90	060.1
090043265990	V ASO DERECHOS Y DEBERES DE	G79165114	PAMPLONA	13.08.97	135.000		LEY30/1995	
090401355542	M SANTOS	15767994	PAMPLONA	23.08.97	40.000		RD 13/92	048.
090043265722	FRUTAS CATUS S L	B34148312	AGUILAR DE CAMPOO	12.08.97	46.001		D121190	198.H
090043345018	J HERAS	12677018	PALENCIA	26.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043217752	J HERAS	12677018	PALENCIA	26.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043237271	J ALONSO	12758681	SANTOYO	24.07.97	20.000		RD 13/92	087.1C
090043246030	DISTRIBUIDORA DE BEBIDA CA	B39300439	REINOSA	11.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043252077	M MATESANZ	03435677	SEVILLA	09.08.97	135.000		LEY30/1995	
090043262964	M SAGARNA	15127669	AIZARNABAL	14.08.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043265941	A GARATE	15339743	ARECHAVALETA	11.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043285370	A GORROCHATEGUI	15383173	EIBAR	24.08.97	135.000		LEY30/1995	
090043282768	M ASENSIO	34085908	LASARTE ORIA	12.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401351860	I ARISTEGUI	15960593	SAN SEBASTIAN	14.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043252065	J ORTIZ	72440817	TOLOSA	09.08.97	135.000		LEY30/1995	
090043261467	J LAFUENTE	72444194	ZUMAIA	21.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043285022	A LUNA	37649650	MADRIDEJOS	18.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043262551	E BORREDA	52712521	ONTINYENT	07.08.97	345.000		D121190	197.8
090043264444	RUTAN INTER SL	B46203964	VALENCIA	21.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043221950	B MOHIEDDINE	V 012487	VALENCIA	08.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043263725	E GONZALEZ	85025552	VENTA DEL MORO	20.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043302640	D ROMERO	45421439	PENAFIEL	18.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043293894	S SANTAMARTA	09663675	VITORIA GASTEIZ	17.08.97	5.000		RD 13/92	094.1C
090043296494	F GARAIKOCHEA	16224028	VITORIA GASTEIZ	14.08.97	5.000		RD 13/92	094.1A
090043253860	F BARGA	16229380	VITORIA GASTEIZ	13.08.97	135.000		LEY30/1995	
090043221792	R LOPEZ DE CALLE	16265793	VITORIA GASTEIZ	06.07.97	135.000		LEY30/1995	
090043221810	N GONZALEZ	18593333	VITORIA GASTEIZ	06.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043296901	J SANABRIA	72720830	VITORIA GASTEIZ	16.08.97	16.000		RD 13/92	091.2
090043221937	I DOS SANTOS	Z 005317	ZARAGOZA	03.08.97	30.000		RDL 339/90	061.3

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de

ART.^º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 10 de octubre de 1997. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés.

8678.-28.927

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043257622	D SEVILLA	07559857	CASAS IBAÑEZ	28.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043255376	R RUBIO	05143192	NAVAS CAMPANA	03.07.97	25.000		RD 13/92	013.1
090042919696	S SERVICIOS DE TRANSPORTES D	A08766099	BARCELONA	02.06.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043230197	J BERTRAN	35057106	BARCELONA	03.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043254323	G SUAREZ	36560564	BARCELONA	19.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043240403	J PEREDA	38067172	LA PALMA DE CERVEL	23.07.97	10.000		RD 13/92	010.1
090043259308	J JIMENEZ	77052014	GRANOLLERS	09.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042937224	TRANSPORTES REUNIDOS DEL V	A28496180	MONTORNES DEL VALLES	22.05.97	45.000		RDL 339/90	061.3
090043239334	J ZUBIAUR	14835708	BALMASEDA	09.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043247665	P ROLDAN	14872769	BALMASEDA	21.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043242424	R REINA	30571659	BALMASEDA	21.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043270122	A FERNANDEZ	72237261	BALMASEDA	16.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043270031	M LARREA	78897174	BALMASEDA	13.08.97	15.000		RD 13/92	154.
090043247550	DECOMSE BILBAO SL	B48802789	BARAKALDO	07.08.97	10.000		LEY30/1995	
090042905971	CARDERO ZUALDEA S L	B48805634	BARAKALDO	30.04.97	115.000		D121190	198.H
090043266271	I GOMEZ	22749835	BARAKALDO	16.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401355086	A FERRERO	30585717	ALONSOTEGUI	19.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043237210	F DOMINGO	11912629	BASAURI	19.07.97	20.000		RD 13/92	085.4
090401355761	R RODRIGUEZ	11936462	BASAURI	26.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043216656	P ROMERO	14207245	BASAURI	26.08.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043254001	O FRANCO	29034313	BASAURI	15.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043226571	F TOBAR	71234902	BASAURI	10.08.97	15.000		RD 13/92	039.2
0900432368910	J BILBAO	30570106	BERMEO	15.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043239565	J ITURRIOZ	30614153	BERMEO	17.07.97	16.000		RD 13/92	101.1
090043240142	J ITURRIOZ	30614153	BERMEO	17.07.97	20.000		RDL 339/90	067.4
090401351512	N MARBAN	72162208	BERMEO	15.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043237362	J GONZALEZ	09645835	BILBAO	28.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043240828	T ALVAREZ	13238496	BILBAO	26.07.97	10.000		LEY30/1995	
090401355608	J ZUGAZAGOITIA	14102937	BILBAO	25.08.97	30.000		RD 13/92	048.
090043249546	B RUIZ	14164214	BILBAO	09.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043253963	J TABOADA	14237326	BILBAO	11.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401341520	C DELGADO	14237874	BILBAO	07.07.97	20.000		RD 13/92	048.
090043241900	C LUCIO	14243535	BILBAO	09.08.97	15.000		RD 13/92	167.
090043238263	A RODRIGUEZ	14252648	BILBAO	23.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043241912	J PEREDA	14256638	BILBAO	09.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
090043241845	J PEREDA	14256638	BILBAO	09.08.97	10.000		LEY30/1995.	
090043215974	J HERRERO	14264027	BILBAO	16.08.97	15.000		RD 13/92	167.
090401343412	P MADARIAGA	14505693	BILBAO	22.06.97	30.000		RD 13/92	052.
090043234440	M ESQUIDE	14512735	BILBAO	29.06.97	25.000		RD 13/92	084.1
090401351330	J BARRIO	14542461	BILBAO	14.08.97	30.000		RD 13/92	048.
090043263026	J VICENTE	14575958	BILBAO	17.08.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
090043251565	F MUGARZA	14592829	BILBAO	08.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043230495	F ALVAREZ	14594175	BILBAO	15.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043238652	F GALLASTEGUI	14682476	BILBAO	05.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043245073	J PEÑA	14854195	BILBAO	12.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
090043246764	G ZORRILLA	14860218	BILBAO	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043252454	F MAZON	14890962	BILBAO	22.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042962632	J BARRENECHEA	14931791	BILBAO	20.06.97	10.000		LEY30/1995	
090043254130	E TORRES	14932220	BILBAO	13.08.97	15.000		RD 13/92	154.
090043270213	J TELLERIA	14936138	BILBAO	17.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043270250	J VICENTE	14936522	BILBAO	21.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043254116	E SALDAMANDO	14951832	BILBAO	12.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043277785	L PEREZ	22717138	BILBAO	23.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043277773	L PEREZ	22717138	BILBAO	23.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043237854	M CASCON	22733007	BILBAO	01.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043242370	A ALVAREZ	24404066	BILBAO	24.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401206160	J IBARRONDO	30550905	BILBAO	01.06.97	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043262678	J OJEDA	30562969	BILBAO	09.08.97	15.000		RD 13/92	167.
090100443960	G IRAZABAL	30580958	BILBAO	08.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043213473	R IBAÑEZ	30582761	BILBAO	11.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043219773	R IBAÑEZ	30582761	BILBAO	11.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043213485	R IBAÑEZ	30582761	BILBAO	11.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090042919453	D FERNANDEZ	30627472	BILBAO	14.06.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043240579	J RODRIGUEZ	30673128	BILBAO	18.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
090043270080	R MARTIN	30673410	BILBAO	16.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042923699	L VILLANUEVA	72716805	BILBAO	29.04.97	200.000		D121190	198.H
090401206275	J LOPEZ	73239029	BILBAO	12.06.97	30.000		RD 13/92	048.
090042968014	MADERAS TXALEKO S L	848552335	DURANGO	20.06.97	10.000		LEY30/1995	
090043219840	B ZAMACONA	78863894	DURANGO	18.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043263567	J GAZTAÑAGA	14253551	ERANDIO	24.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043241031	D BEASCOCHEA	16031945	ERANDIO	02.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043250147	R SANCHEZ	15211227	ERMUA	18.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043250159	R SANCHEZ	15211227	ERMUA	18.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401353600	R PIÑEIRO	15382456	ERMUA	17.08.97	40.000		RD 13/92	048.
090401352012	L BARTOLOME	16041999	GALDAKAO	24.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043262460	A JIMENEZ	72167202	GERNIKA-LUMO	10.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
090042931052	L BATARRITA	14843984	GETXO	03.06.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043241171	M ARRUE	14871417	GETXO	31.07.97	10.000		LEY30/1995	
090401355293	F GONZALEZ	16050296	GETXO	22.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090401351305	R CEREZO	51432900	ALGORTA	14.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043238202	P ESTRADA	16027728	LAS ARENAS	07.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043240520	P ESTRADA	16027728	LAS ARENAS	07.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090042932391	FLUIDOS Y GAS S L	848516108	LEIOA	10.06.97	10.000		LEY30/1995	
090043262952	J GIL	16054236	LEIOA	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043270092	J AURTENECHÉ	30684212	LEIOA	16.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401351585	G ALBERDI	15397348	MALLABIA	16.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090042907025	GRANJA SANIG S A	A48031231	MUNGIA	11.05.97	35.000		RDL 339/90	061.3
090401351780	M VINAGRE	11930703	ORTUELLA	18.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043242333	D MARTINEZ	22714489	ORTUELLA	15.08.97	5.000		RD 13/92	029.1
090043225384	J REBOLLO	11917702	PORTUGALETE	21.08.97	16.000		RD 13/92	101.1
090043241584	M VALLEJO	14940288	PORTUGALETE	31.07.97	10.000		LEY30/1995	
090401351639	J PORTELL	44973666	PORTUGALETE	16.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043246338	J GUTIERREZ	20169853	SANTURTZI	24.08.97	20.000		RD 13/92	087.1B
090043252363	J GOÑI	20176511	SANTURTZI	10.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043241201	O MARFIL	30645868	SANTURTZI	31.07.97	10.000		LEY30/1995	
090043241791	J HERNANDEZ	11916134	SESTAO	06.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043245700	B LUCIO	13689731	SESTAO	15.08.97	5.000		RD 13/92	029.1
090043230100	P GIMENEZ	12168236	ARANDA DE DUERO	11.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043220556	P DELGADO	71245230	ARANDA DE DUERO	07.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043262978	A CIRIA	13034480	BRIVIESCA	14.08.97	50.000	1	RD 13/92	086.2
090042941768	AUTOCARES EUFRONIO FERNAND	A09087420	BURGOS	03.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090042940387	EXCAVACIONES Y CONTRATAS I	809219817	BURGOS	15.05.97	35.000		RDL 339/90	061.3
090043266246	PRODUCCIONES ARTISTICAS PA	809309006	BURGOS	15.08.97	10.000		LEY30/1995	
090401349244	P MARAÑON	13043445	BURGOS	11.07.97	20.000		RD 13/92	050.
090401354471	L FERNANDEZ	13059139	BURGOS	25.08.97	26.000		RD 13/92	052.
090043215883	J VELASCO	13062834	BURGOS	12.08.97	15.000		RD 13/92	155.
090043282781	A MARTINEZ	13069843	BURGOS	12.08.97	15.000		RD 13/92	154.
090401354082	A MUNILLA	13087120	BURGOS	21.08.97	20.000		RD 13/92	050.
090043259813	F JUEZ	13091837	BURGOS	21.08.97	16.000		RD 13/92	101.2A
090100453101	M HERNANDEZ	13094524	BURGOS	20.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043261996	J DIEZ	13097960	BURGOS	10.08.97	15.000		RD 13/92	039.2
090043283578	F GARCIA	13114308	BURGOS	24.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043335414	A DE LEON	13117102	BURGOS	23.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401204837	P GOMEZ	13119754	BURGOS	11.06.97	30.000		RD 13/92	050.
090043218598	M LOPEZ	13121484	BURGOS	21.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043243088	M GUTIERREZ	13133966	BURGOS	25.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043237209	E IGLESIAS	13136250	BURGOS	11.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043267238	P ELVIRA	13138838	BURGOS	24.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043267240	P ELVIRA	13138838	BURGOS	24.08.97	10.000		LEY30/1995	
090042933796	M BARCENA	13139785	BURGOS	08.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043246843	J RODRIGUEZ	13158346	BURGOS	21.08.97	15.000		RD 13/92	100.2
090043219281	J DIEZ	13167269	BURGOS	12.08.97	15.000		RD 13/92	167.
090043242928	L GARCIA	14653708	BURGOS	11.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043264237	L CEREZO	16250332	BURGOS	23.08.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
090043300084	M MIGUEL	13157745	CARDEÑAJIMENO	09.08.97	10.000		LEY30/1995	
090401203912	R PALACIOS	13125778	SAN MEDEL	01.06.97	50.000	1	RD 13/92	050.
090043213229	J SAEZ MIERA	13126426	CEREZO DE RIOTIRON	04.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043250810	N ISASMENDI	16201316	OBARENES	01.08.97	10.000		LEY30/1995	
090100473549	D MALDONADO	14692338	LA PUEBLA DE ARGAN	11.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090401208119	A ABECIA	13284612	MIRANDA DE EBRO	11.06.97	30.000		RD 13/92	048.
090201906861	F VARGAS	13296876	MIRANDA DE EBRO	15.04.97	30.000		RD 13/92	052.
090043233198	J MONTEJO	13305067	MIRANDA DE EBRO	25.06.97	25.000		RD 13/92	084.1
090043250809	I DIAZ	13305265	MIRANDA DE EBRO	01.08.97	10.000		LEY30/1995	
090042865651	A TEJERO	71254081	S MARIA DEL CAMPO	18.04.97	10.000		LEY30/1995	
090043270225	J ALONSO	71339292	BURCEÑA	18.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043244974	J SAN JUAN	14918576	VILLASANA DE MENA	07.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043243155	M QUINTANILLA	13086122	VILLAGONZALO PEDERNA	05.08.97	10.000		LEY30/1995	
090100445396	P ARRIBAS	71273556	VILLABILLA BURGOS	20.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043302615	J NUÑEZ	71103750	VILLANUEVA DE GUMIEL	13.08.97	10.000		RD 13/92	012.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090043235274	J CUE	14202154	VILLARCAYO	24.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090100481704	M ALARCIA	13045768	VILLASUR DE HERREROS	20.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090401343916	S BOQUETE	33197657	SANTIAGO	09.07.97	30.000		RD 13/92	048.
090043252442	C FERNANDEZ	30025903	CORDOBA	20.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
090401353715	P GUTIERREZ	03086940	GUADALAJARA	18.08.97	20.000		RD 13/92	050.
090043235961	A GOMEZ	28249444	LINARES	13.07.97	15.000		RD 13/92	039.2
090401201162	S GARCIA MIRANDA	09751437	LEON	25.05.97	30.000		RD 13/92	048.
090043245437	C RUEDA	25815121	ALCALA DE HENARES	07.08.97	39.000		RD 13/92	050.
090401354008	J ALAMO	07486536	ARANJUEZ	21.08.97	20.000		RD 13/92	050.
090401355165	M MINGUILLON	00641321	BOADILLA DEL MONTE	20.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090401207190	J GUTIERREZ	13866714	CSLADA	22.06.97	20.000		RD 13/92	050.
090043265576	A GARCIA	02694057	FUENLABRADA	20.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401179120	A GANDARA	07495415	LAS ROZAS DE MADRID	28.03.97	20.000		RD 13/92	052.
090042936645	CISTERNAS REUNIDAS SA	A28317410	MADRID	03.06.97	25.000		RD 13/92	013.1
090042945828	OPERACIONES LOGISTICAS DE	881146193	MADRID	17.06.97	25.000		RD 13/92	013.1
090401355268	P BOURGEOIS	M 078993	MADRID	22.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090401353995	J DE MONTALVO	01463302	MADRID	21.08.97	20.000		RD 13/92	050.
090401355128	A GUERRA	01918641	MADRID	20.08.97	30.000		RD 13/92	048.
090043255790	C HERRANZ	03416125	MADRID	07.07.97	15.500		RDL 339/90	062.1
090043256721	P GALLEG0	07240428	MADRID	15.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043265930	J FERNANDEZ	09354289	MADRID	09.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043266982	A GALAN	11697623	MADRID	22.08.97	25.000		RD 13/92	094.16
090043244998	J VILLANUEVA	13285878	MADRID	07.08.97	15.000		RD 13/92	167.
090043262848	J PAZ	50684108	MADRID	17.08.97	15.000		RD 13/92	039.2
090043258547	V GOMEZ	50782276	MADRID	28.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401346930	A SOCORRO	50853746	MADRID	28.07.97	20.000		RD 13/92	048.
090043254517	G GARRIDO	51356169	MADRID	20.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401207164	I CORRALES	51365257	MADRID	22.06.97	20.000		RD 13/92	050.
090043241882	J MAZA	51440808	MADRID	13.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401351287	M FEJOO	51589437	MADRID	14.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043265588	J MORAGA	51597368	MADRID	23.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043259709	A LOPEZ	51617624	MADRID	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043267196	F MARTIN	51677405	MADRID	15.08.97	10.000		RD 13/92	010.1
090401354069	D VALDIVIA	51937868	MADRID	21.08.97	20.000		RD 13/92	052.
090401351433	D AGUINAGA	14915759	ARAVACA	15.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043227678	A ESPEL	52473491	MAJADAHONDA	30.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043227666	A ESPEL	52473491	MAJADAHONDA	30.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401195551	M SALAMANCA	13754346	MOSTOLES	30.04.97	30.000		RD 13/92	052.
090043232212	G DIAZ	51619591	TORREJON DE ARDOZ	10.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090201900469	L PALACIOS	02176410	TORRELODONES	21.02.97	30.000		RD 13/92	050.
090043263920	J CECILIA	50821855	VALDEMORO	21.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043228452	M JIMENEZ	00545857	VILLAVICIOSA DE ODON	04.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042920078	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	02.06.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043264468	M RODRIGUEZ	22344277	BLANCA	24.08.97	15.000		RD 13/92	039.2
090043264535	M RODRIGUEZ	22344277	BLANCA	24.08.97	15.000		RD 13/92	143.1
090100490262	ELECTRICIDAD DINAMICA SL	930316186	MURCIA	12.06.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401351664	J BENITEZ	44622815	ANSOAIN	16.08.97	30.000		RD 13/92	052.
090401208284	J ORTEGA	15790528	PAMPLONA	12.06.97	30.000		RD 13/92	048.
090100481662	TRANSABLE SL	833614959	GIJON	06.06.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043257257	TTES VILLAVEDE S L	833114091	SAN CLAUDIO	22.07.97	115.000		D121190	198.H
090042905910	J MARTIN	09292341	MAGAZ DE PISUERGA	24.04.97	200.000		D121190	198.H
090043235249	F MANRIQUE	12729358	MELGAR DE YUSO	21.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401354549	J HERAS	12677018	PALENCIA	26.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043245565	J HERNANDEZ	12755549	PALENCIA	31.07.97	15.000		RD 13/92	143.1
090043245553	J HERNANDEZ	12755549	PALENCIA	31.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401351755	J ABAD	12759770	PALENCIA	18.08.97	40.000		RD 13/92	048.
090043250111	J DIEZ	12714472	VILLALUENGA DE VEGA	14.07.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043242382	J IBEAS	13709435	ISLA	24.08.97	15.000		RD 13/92	169.
090401344349	C PEREZ	13708657	SANTANDER	11.07.97	20.000		RD 13/92	050.
090042939269	M MARTINEZ	13717460	SANTANDER	05.06.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090042956231	F GARCIA	13740612	SANTANDER	22.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401355360	J VILLAMERIEL	13756061	SANTANDER	22.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090401207401	M Balsa	13763005	SANTANDER	22.06.97	20.000		RD 13/92	052.
090043266040	J CABALLERO	13775097	SANTANDER	20.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043266052	J CABALLERO	13775097	SANTANDER	20.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401344362	A CUESTA	13777751	SANTANDER	11.07.97	50.000	1	RD 13/92	050.
090401353703	A PAZOS	32618701	SANTANDER	18.08.97	20.000		RD 13/92	050.
090043256332	M MUÑOZ	28565754	SEVILLA	31.07.97	15.000		RD 13/92	154.
090043265436	B SERRANO	72879032	SAN ESTEBAN GORMAZ	08.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043225682	J GARMENDIA	72433989	AZPEITIA	24.07.97	15.000		RD 13/92	106.2
090043247914	F CHURRUCA	15341312	EIBAR	07.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
090043240737	J JAYO	14790256	ELGOIBAR	24.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043247926	S BARBERIO	35778749	IRUN	10.08.97	15.000		RD 13/92	039.2
090043233976	M DOS SANTOS	SS006559	MONDRAGON	11.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043253835	E RUIDIAZ	16433878	MONDRAGON	02.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043261546	O RODRIGO	72446681	MONDRAGON	16.08.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401351676	J BARRUTIA BENG0A	72569340	MONDRAGON	16.08.97	20.000		RD 13/92	052.
090401355311	A ARANA	35771705	ORDIZIA	22.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043255080	J URDAMPILLETA	15899513	OYARZUN	09.07.97	35.000		RDL 339/90	061.3
090043264754	F RUBIO	34090375	RENTERIA	24.08.97	15.000		RD 13/92	039.2
090043263269	F GUEMES	72432632	RENTERIA	16.08.97	25.000		RD 13/92	099.1
090043217454	E NAVARRO	15132052	SAN SEBASTIAN	01.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043213448	E NAVARRO	15132052	SAN SEBASTIAN	01.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401354185	J IGLESIAS	07946873	LA PAZ	22.08.97	30.000		RD 13/92	052.
090042928223	I ARRUTI	34102405	ZARAUZ	14.06.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043263919	J LAFUENTE	72444194	ZUMAIA	21.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043262903	J LAFUENTE	72444194	ZUMAIA	21.08.97	8.000		RD 13/92	090.1
090043254438	M LOPEZ	15965593	ZUMARRAGA	19.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043265837	M GARCIA	44148552	ZUMARRAGA	17.08.97	10.000		LEY30/1995	
090401353892	G INSAUSTI	72469910	ZUMARRAGA	19.08.97	30.000		RD 13/92	050.
090043261455	J DE LA FUENTE	15099919	ZUMAYA	21.08.97	8.000		RD 13/92	090.1
090042872114	PATATAS TOLEDO S L	845261401	TOLEDO	16.04.97	35.000		RDL 339/90	061.3
090043230938	A SANGUINO	03734191	TOLEDO	18.08.97	50.000	1	RD 13/92	094.16
090043228518	J GARCIA	19979247	ALMOINES	25.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043228520	J GARCIA	19979247	ALMOINES	25.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043217715	CARNICAS TORRES LOBO SL	847312673	VALLADOLID	20.08.97	10.000		LEY30/1995	
090042969882	J ESCUDERO	09260996	VALLADOLID	22.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043215690	F RUBIO	09304418	VALLADOLID	08.08.97	10.000		LEY30/1995	
090043225293	A RUBIO	09336665	VALLADOLID	08.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043225300	A RUBIO	09336665	VALLADOLID	08.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043227885	J PIQUERO	12361597	VALLADOLID	29.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043212596	S MARTIN	12541672	VALLADOLID	11.07.97	50.000		D121190	198.H
090401341257	J GARCIA	14949985	LLODIO	06.07.97	20.000		RD 13/92	052.
090043237192	A MARTINEZ DE TRESPUENTES	16303871	HEREÑA	11.08.97	15.000		RD 13/92	114.1
090043254141	J LOPEZ DE ARBINA	16233147	AGURAIN	14.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090042920716	CONSTRUCCIONES ARABA S C	601117175	VITORIA GASTEIZ	08.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043231542	PAVIAL SC	601173095	VITORIA GASTEIZ	26.06.97	10.000		LEY30/1995	
090043233344	M CALVO	12208038	VITORIA GASTEIZ	04.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043253707	J TOBAR	13291396	VITORIA GASTEIZ	11.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401354148	J HERMOSILLA	13297629	VITORIA GASTEIZ	22.08.97	20.000		RD 13/92	050.
090201905005	J CORTAZAR	16172186	VITORIA GASTEIZ	13.06.97	30.000		RD 13/92	048.
090043214672	B ALVAREZ	16197707	VITORIA GASTEIZ	12.08.97	15.000		RD 13/92	167.
090043252673	D UBIS	16216459	VITORIA GASTEIZ	07.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401351494	J CALVO	16256722	VITORIA GASTEIZ	15.08.97	30.000		RD 13/92	048.
090043252685	M GOROSPE	16282682	VITORIA GASTEIZ	13.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401351251	O ALONSO	16294845	VITORIA GASTEIZ	14.08.97	20.000		RD 13/92	050.
090043233940	J VIVIAN	16295997	VITORIA GASTEIZ	10.08.97	15.000		RD 13/92	039.2
090043262654	J MARRODAN	30582530	VITORIA GASTEIZ	09.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043262642	J MARRODAN	30582530	VITORIA GASTEIZ	09.08.97	15.000		RD 13/92	167.
090043251218	P GIRALDO	78860384	VITORIA GASTEIZ	11.08.97	15.000		RD 13/92	167.
090043258717	M RIO	16273167	MENDIOLA	01.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043259760	J LUMBRERAS	17843762	ZARAGOZA	12.08.97	10.000		LEY30/1995	
090401208661	M GUERRERO	17987536	ZARAGOZA	18.06.97	20.000		RD 13/92	048.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo otros títulos número 156/1997, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. – En la ciudad de Burgos, a 25 de septiembre de 1997. La Ilma. señora doña María Begoña González García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja Rural Burgos, representada por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez y dirigida por el Letrado don Pedro García Romero, contra Sociedad Arcauto Motor, S. L., Juan María Medina Herrero, Lorenza Herrero Revuelta, José María Medina Yudego y Alicia Revilla Cámara, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la Sociedad Arcauto Motor, S. L., Juan María Medina Herrero, Lorenza Herrero Revuelta, José María Medina Yudego y Alicia Revilla Cámara, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de 13.592.565 pesetas, importe del principal, más los intereses pactados devengados y que se devenguen hasta el completo pago, salvo que los

mismos sean inferiores al tipo establecido en el artículo 92 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuyo caso a partir de esta sentencia se devengará el interés señalado en dicho precepto y a las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 30 de septiembre de 1997. – La Secretaría (ilegible).

8456.-9.120

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio pr. suma. hip. art. 131 de la Ley Hipotecaria 284/1996-d, a instancia de Mónica Rodríguez Alvarez, representada por el Procurador don Marcos María Arnáiz de Ugarte, contra Lucio Martínez Martínez y Pilar Pineda Erdocia, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

«Solar tapiado, sito en Aranda de Duero, calle de nueva apertura al camino de San Isidro, con una superficie de mil

ochocientos metros cuadrados, con un gallinero semiderruido, que linda: Norte, con calle de nueva apertura, antes camino de San Isidro; sur, con zona verde; este, con herederos de Alejandro Marín, y oeste, con edificio perteneciente a la Comunidad de la calle camino de San Isidro, número 12. Inscrita al tomo 1.301, folio 74, finca 26.293».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, 11, el próximo día 10 de diciembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. – El tipo del remate será de 5.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho importe.

2. – Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 1.050, del Banco Bilbao Vizcaya, el veinte por ciento del tipo del remate.

3. – Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde su anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la Cuenta de Consignaciones de este procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1.050, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. – Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5. – Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. – Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. – Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. – Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 9 de enero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por razones del calendario local resultara que los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

9. – El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio de los mismos.

Dado en Aranda de Duero, a 8 de octubre de 1997. – El Juez (ilegible). – El Secretario (ilegible).

8680.–12.920

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Santos Puga Gómez, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 498/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Menor,

Sociedad Limitada, contra sociedad civil Fernando Unanue Arrúe y otros, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de diciembre, a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A., n.º 1102/0000/17/ 0498/94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero, a las 12,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de febrero, a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Volkswagen Jetta, matrícula BI-3030-BL, tipo de remate, 540.000 pesetas.

Nissan Vanette, matrícula BU-2445-P, tipo de remate, 350.000 pesetas.

Dado en Villarcayo, a 2 de octubre de 1997. – El Juez sustituto, Santos Puga Gómez. – El Secretario (ilegible).

8460.–7.600

Don Santos Puga Gómez, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 355/95, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Damián Pereda López, contra Alberto Otazua Palacios, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre, a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A., n.º 1102/0000/15/ 0355/95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de enero, a las 12,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero, a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Finca rústica, sita en Nofuentes, Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, al sitio de «El Pozo», de una extensión superficial de una hectárea, sesenta y siete áreas, cuarenta y seis centiáreas. Linda: Norte y oeste, pared o tapia y Convento Clarisas; sur, carretera, y este, Mariano García Cerezo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.405, libro 116 de Cuesta Urria, folio 26, finca registral 17.972.

Tipo de remate: 19.399.200 pesetas.

Dado en Villarcayo, a 22 de septiembre de 1997. - El Juez sustituto, Santos Puga Gómez. - El Secretario (ilegible).

8575.-11.400

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. 511/97.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Alicia Barriuso Sánchez, doña Cecilia Marín Marín y doña María Ramos Marín Marín, contra don Pedro Peña Ortiz, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-511/97, se ha acordado citar a don Pedro Peña Ortiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16-12-1997, a las 10,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Pedro Peña Ortiz, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 8 de octubre de 1997. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

8576.-3.000

Autos núm. 301/97.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de doña Svetlana Samorquina, don Javier Oscar Sánchez López, don José Sánchez Miranda, don Fernando Seoane Morán y don Santiago Seoane Morán, contra Fondo de Garantía Salarial y Manufacturas Moranillo, Sociedad Limitada, en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-301/97, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. Magistrado-Juez, señora Mostajo Veiga. - En Burgos, a 13 de octubre de 1997. Dada cuenta; únase a los autos de su razón el escrito a que hace referencia la anterior diligencia. Se tiene por instado el incidente de no readmisión. Cítese a las partes de comparecencia ante este Juzgado de lo Social, para que el próximo día 18 de noviembre, a las doce horas de su mañana, fecha en la que tendrán lugar los actos de conciliación y juicio, en su caso. Notifíquese este proveído a las partes, dándose por citadas para dicho día y hora, haciendo entrega a los demandados de la copia del escrito presentado por la parte actora. Lo mandó y firma S. S.^a. Doy fe».

Y para que sirva de notificación a Manufacturas Moranillo, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Burgos, a 13 de octubre de 1997. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

8718.-3.800

Ejecuciones 244/96, 13/97 y 140/97.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario del Juzgado de lo Social números dos de Burgos.

Por el presente edicto dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancia de don Eduardo Manuel Alonso Páramo y otros, contra Transportes Reunidos del Vallés, S. A., haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bien que se subasta, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio del mismo:

1. - Urbana: Parcela de terreno en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), parte del polígono industrial denominado «Bayas», señalado con los números 66 y 57 en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en el libro 319, tomo 1.211, finca número 34.149. Tiene una extensión superficial de 13.058 metros cuadrados. Linda: Noroeste, calle del polígono que la separa de la parcela 70; sureste, calle del polígono que la separa de las parcelas 100 y 101; suroeste, con la parcela 65, y noroeste, con las parcelas 61 y 62. Sobre dicha parcela se ha construido una nave industrial de hormigón de unos 70 cm. a un metro del suelo, totalmente diáfana. Su construcción es a base de vigas de hierro y chapa prelacada doble con aislamiento interior. El tejado está hecho a base de chapa opaca y plástico transparente, con un primer piso para oficinas y un pequeño despacho en planta baja, ambos con aire acondicionado y calefacción. Dispone asimismo de un frigorífico de unos 20 metros cuadrados y tres muelles de descarga de materiales y uno con rampa para entrada de vehículos. Su superficie total construida es de 1.926 metros cuadrados. Valor de tasación 43.698.752 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 22 de diciembre de 1997.

Segunda subasta: 19 de enero de 1998.

Tercera subasta: 16 de febrero de 1998.

Condiciones de la subasta:

1. – Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (arts. 249 de la LPL y 1.498 de la LEC).

2. – Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20% al menos del valor de tasación de los bienes (art. 1.500 de la LEC), y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la c/c. que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya en Burgos, sucursal de Plaza de Vega, bajo el número de cuenta 10730000640244/96, en el impreso especial para subastas.

3. – El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la LEC).

4. – Podrá efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (arts. 1.499 y 1.503 de la LEC).

5. – En primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

6. – En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por ciento de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo; dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo (art. 262 de la LPL).

7. – De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por ciento de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

8. – Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

9. – De subastarse bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (arts. 131.8 y 133 de la LH).

10. – Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (art. 263 de la LPL).

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (art. 264 de la LPL).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del

Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Burgos, a 11 de octubre de 1997. – La Magistrada-Juez (ilegible). – El Secretario, Felipe Domínguez Herrero.

8717.-16.340

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Edicto por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa para la instalación de «LAMT, Briviesca Este-Calzada, derivaciones CT y enlaces RBT Vileña La Vid y Quintanillabón» AT/25.486

Por resolución de 16-8-97, de este Servicio Territorial, se aprueba el proyecto de ejecución de la «LAMT, Briviesca Este-Calzada, derivaciones, CT y enlaces RsBT Vileña, La Vid y Quintanillabón»; asimismo se concede autorización administrativa a Iberdrola, S. A., para realizar las citadas instalaciones, declarándose en concreto la utilidad pública de las mismas, lo que según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, sobre Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de La Vid de Bureba, a las 12 horas del día 17 de noviembre de 1997, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Glorieta de Bilbao, s/n.

De la presente convocatoria se hará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente de expropiación la empresa Iberdrola, S. A.

Relación de bienes afectados:

Parcela núm.: 12 bis; Propietario: Amador Martínez Sáez, calle Monte Izarro, 4-3.º A, 48007 Bilbao; Paraje: Carravileña; Linderos: Ant., Federico Ruiz; post., carretera; Afección: 48 metros de vuelo.

Parcela núm.: 21; Propietario: Amador Martínez Sáez, calle Monte Izarro, 4-3.º A, 48007 Bilbao; Paraje: Eras de Arriba; Linderos: Ant., Francisco Fernández; Afección: 30 metros de vuelo.

Burgos, 9 de octubre de 1997. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

8722.-7.600

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que por el Excmo. señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.487; Alto del Prado; Recursos Sección «C»; 3; Miranda de Ebro.

4.488; Reduela; Recursos Sección «C»; 2; Miranda de Ebro.

4.490; Las Cárcavas; Recursos Sección «C»; 3; Espinosa de Juarros.

4.480-I; Ladera; Recursos Sección «C»; 10; Mamolar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Burgos, 22 de septiembre de 1997. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

8307.-3.000

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Providencia y anuncio de subasta

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, se dispone la venta en subasta de los bienes embargados en los expedientes que a continuación se citan.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Burgos, calle Vitoria, 39, el día 4 de diciembre de 1997, a las 12,00 horas.

Bienes embargados a enajenar:

Lote uno. -

Expte.: A09043860PRO. Promotora 94, S. A.

- Vehículo marca Audi, mod. Coupé 2.2, matrícula BU-7914-L, número de bastidor WAUZZZ8BZKA010061. Propiedad de la sociedad deudora.

El vehículo se encuentra depositado en la Delegación de la A. E. A. T. de Burgos, calle Vitoria, 39, donde se puede examinar en horas de oficina, hasta un día anterior al de la subasta.

Sin cargas.

Tipo de subasta: Primera licitación, 1.000.000 de pesetas.

El valor inicial de las pujas será de 25.000 pesetas, considerando el tipo de subasta fijado.

Lote dos. -

Expte.: A09043860PRO. Promotora 94, S. A.

- Vehículo marca Nissan, mod. Patrol, matrícula BU-6897-K, número de bastidor VSKWRG260U0443452. Propiedad de la sociedad deudora.

El vehículo se encuentra depositado en la Delegación de la A. E. A. T. de Burgos, calle Vitoria, 39, donde se puede examinar en horas de oficina, hasta un día anterior al de la subasta.

Sin cargas.

Tipo de subasta: Primera licitación, 700.000 pesetas.

El valor inicial de las pujas será de 10.000 pesetas, considerando el tipo de subasta fijado.

Lote tres. -

Expte.: A09061706IND. Industrias Anru, S. A.

- Vehículo marca Opel, mod. Senator, matrícula BU-6514-M, número de bastidor W01000029L1128156. Propiedad de la sociedad deudora.

El vehículo se encuentra depositado en los locales de la sociedad, sitos en el Polígono Industrial de Navas, en Medina de Pomar (Burgos).

Sin cargas.

Tipo de subasta: Primera licitación, 483.000 pesetas.

El valor inicial de las pujas será de 5.000 pesetas, considerando el tipo de subasta fijado.

Lote cuatro. -

Expte.: A09061706IND. Industrias Anru, S. A.

- Vehículo marca Opel, mod. Kadett 1.6 SV, matrícula BU-8292-J, número de bastidor WSX000049H4237628. Propiedad de la sociedad deudora.

El vehículo se encuentra depositado en los locales de la sociedad, sitos en el Polígono Industrial de Navas, en Medina de Pomar (Burgos).

Sin cargas.

Tipo de subasta: Primera licitación, 120.000 pesetas.

El valor inicial de las pujas será de 2.500 pesetas, considerando el tipo de subasta fijado.

Lote cinco. -

Expte.: A09061706IND. Industrias Anru, S. A.

- Vehículo marca Nissan, mod. Patrol, matrícula BU-3408-O, número de bastidor WSKPYG260U0541860. Propiedad de la sociedad deudora.

El vehículo se encuentra depositado en los locales de la sociedad, sitos en el Polígono Industrial de Navas, en Medina de Pomar (Burgos).

Sin cargas.

Tipo de subasta: Primera licitación, 616.000 pesetas.

El valor inicial de las pujas será de 10.000 pesetas, considerando el tipo de subasta fijado.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1. - Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por ciento del tipo de aquélla; advirtiéndoles que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurra por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

2. - Se advierte que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

3. – Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que sean aportados al expediente, que podrán ser examinados en la Delegación de la A. E. A. T. de Burgos, en horario de oficina hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

4. – El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5. – Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. – En cualquier momento posterior a finalizar la primera subasta, la mesa se reserva la posibilidad de realizar una segunda licitación, así como la venta mediante gestión y adjudicación directa, cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

7. – Desde el anuncio de subasta, hasta una hora antes de la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, en el que se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la A. E. A. T., debiendo incluirse en el mismo, cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del preceptivo depósito.

8. – Los deudores con domicilio desconocido, los declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

9. – La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubieran sido objeto de remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, 10 de octubre de 1997. – El Jefe Provincial de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

8757.–20.140

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para cubrir por el sistema de promoción interna, una plaza vacante de Oficial 1.ª Albañil, en la plantilla de personal laboral de esta Corporación.

Admitidos por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 26 de septiembre de 1996:

1. – Olmos Callejo, Jesús.
2. – Lázaro Cabañes, Jesús.
3. – Sáiz Murga, Luis Pablo.

Excluidos:

Ninguno.

Composición del Tribunal:

Presidente:

Don Rafael Sáenz de Santa María Cantero, Presidente de la Comisión de Personal y Régimen Interior.

Vocales:

Don José Luis Manjón Miguel, Ingeniero de Caminos Municipal; don Fernando Sáinz Varona, Técnico en Organización y Psicología; don José Miguel Mendoza Núñez, Técnico Jefe de Almacenes y Talleres; don Martín López Cueto, como titular, y don Julio Gutiérrez Juárez, como suplente, en representación del Comité de empresa.

Secretario:

Don José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 11 de diciembre de 1997 (jueves), a las diez horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza José Antonio, 1, debiendo acudir provistos del D. N. I. y bolígrafo.

Se pone en conocimiento de los señores aspirantes que la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al año 1996, de la que dimana la presente convocatoria, ha sido recurrida ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, por lo que el resultado de estas pruebas selectivas y los nombramientos resultantes quedan condicionados al futuro fallo que se emita por la Sala antes mencionada.

Burgos, 9 de octubre de 1997. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

8697.–5.700

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para cubrir por el sistema de promoción interna, tres plazas vacantes de Oficial 2.ª Albañil, en la plantilla de personal laboral de esta Corporación.

Admitidos por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 26 de septiembre de 1996:

1. – Campo Pérez, Abel.
2. – Hortigüela González, Vicente.
3. – Llorente Martín, Alfredo Andrés.
4. – Olmos Callejo, Jesús.
5. – Velasco González, Carlos Juan.
6. – Alonso Paniego, Angel.
7. – Arribas Arribas, Carmelo.
8. – Ausín Quero, Francisco Javier.

Excluidos:

Ninguno.

Composición del Tribunal:

Presidente:

Don Rafael Sáenz de Santa María Cantero, Presidente de la Comisión de Personal y Régimen Interior.

Vocales:

Don José Luis Manjón Miguel, Ingeniero de Caminos Municipal; don Fernando Sáinz Varona, Técnico en Organización y Psicología; don José Miguel Mendoza Núñez, Técnico Jefe de Almacenes y Talleres; don Julio Gutiérrez Juárez, como titular, y don Martín López Cueto, como suplente, en representación del Comité de empresa.

Secretario:

Don José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 10 de diciembre de 1997 (miércoles), a las ocho horas treinta minutos de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza José Antonio, 1, debiendo acudir provistos del D. N. I. y bolígrafo.

Se pone en conocimiento de los señores aspirantes que la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al año 1996, de la que dimana la presente convocatoria, ha sido recurrida ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, por lo que el resultado de estas pruebas selectivas y los nombramientos resultantes quedan condicionados al futuro fallo que se emita por la Sala antes mencionada.

Burgos, 9 de octubre de 1997. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

8698.–5.700

Ayuntamiento de Villanueva de Argaño

Habiéndose intentado la notificación sin resultado alguno, por la presente y de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Cándido Díaz Vega, en representación de «Soleras y Pavimentos Burgaleses 1, S. L.», la siguiente resolución:

Visto el informe de la Dirección Técnica de la obra de pavimentación del camino del cementerio de Villanueva de Argaño, obra realizada por «Soleras y Pavimentos Burgaleses, 1, S. L.», en el que se ponen de manifiesto una serie de desperfectos en la misma producidos por las causas que se especifican en dicho informe.

Resultando que dicha obra se encuentra en período de garantía, pues la recepción de las obras tuvo lugar el 28 de octubre de 1996.

Considerando lo dispuesto en la cláusula 3.ª del contrato suscrito para la realización de las obras, en el que se establece que el plazo de garantía se fija en un año, a contar desde el día de la recepción de las obras.

Considerando lo dispuesto en el art. 143.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995, según el cual «hasta que se cumpla el plazo de garantía, el contratista es responsable de los defectos que en la construcción puedan advertirse».

Por la presente se le requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, proceda al arreglo de los desperfectos surgidos en la obra de pavimentación del camino del cementerio, realizada por «Soleras y Pavimentos Burgaleses 1, S. L.», conforme a las instrucciones contenidas en el informe de la Dirección técnica que se acompaña a esta resolución.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sección correspondiente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día en que tenga lugar la notificación de esta resolución.

Podrá interponer cualquier otro que estime procedente.

En Villanueva de Argaño, a 15 de octubre de 1997. - El Alcalde, Carlos Andrés Rojo Escudero.

8671.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Vecinal de Río Quintanilla

Debidamente autorizada por el Servicio Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, el día 19 de noviembre de 1997 tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aguas Cándidas, sita en Río Quintanilla, la subasta de los siguientes aprovechamientos:

A las 13,00 horas: Subasta de los aprovechamientos maderables de 476 pinos pináster, sitos en el monte «La Dhesa», número 592, con un volumen de 275 metros cúbicos de madera, en la tasación de 550.000 pesetas.

A las 13,30 horas: Subasta de los aprovechamientos maderables de 53 chopos, sitos en «El Molino», con un volumen de 54 metros cúbicos de madera, en la tasación de 151.200 pesetas.

Presentación de plicas: Conforme al modelo que se inserta al final del anuncio desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para su apertura, en el Ayuntamiento de Aguas Cándidas.

Apertura de plicas: A la hora y lugar indicados en el punto anterior.

Garantía: Provisional, para la primera subasta, 25.000 pesetas. Para la segunda subasta, 10.000 pesetas. Definitiva, 6% del precio de adjudicación.

Gastos: Todos los gastos que se originen en la tramitación del expediente de subasta correrán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de plica:

Don, mayor de edad, con D. N. I. número, en nombre propio (o en representación de,), ofrece en relación con la subasta publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, la cantidad de (en letra y en número) pesetas. Asimismo declara bajo juramento no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

(Fecha y firma).

En caso de quedar desierta, se celebrará nueva subasta el día 26 de noviembre de 1997, a la misma hora, lugar, tasación y condiciones.

En Río Quintanilla, a 9 de octubre de 1997. - El Presidente de la Junta Vecinal, Oscar González Núñez.

8768.-6.270

Ayuntamiento de Medina de Pomar

El Pleno Municipal, en sesión del día 26 de septiembre de 1997, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación por concurso público, procedimiento abierto, de un vehículo patrulla Policía Local, por lo que se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Adquisición de vehículo patrulla Policía Local, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas de aprobados por la Corporación Municipal, en la sesión antes mencionada.

Tipo de licitación: Dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional, equivalente al 2% del tipo de licitación; fianza definitiva, equivalente al 4% del importe de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentación: Los ofertantes deberán presentar la documentación de dos sobres, cuya descripción, contenido y enumeración se precisan con todo detalle en dicho pliego.

El sobre A contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo adjunto:

Don, con domicilio en, de, con D. N. I./C. I. F., expedido en, con plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, nombre o razón social y N. I. F. o C. I. F.), solicita su admisión al concurso de, de conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, haciendo constar:

- Propone como precio total del contrato la cantidad de pesetas.

- En el precio ofrecido están incluidos los gastos e impuestos, incluido I. V. A.

– Acepta plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

– Reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma).

El concursante.

El sobre B contendrá los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Apertura de proposiciones: Las ofertas se abrirán en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al cierre del periodo licitatorio. Si coincidiese en sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Medina de Pomar, a 11 de octubre de 1997. – El Alcalde (ilegible).

8763.–6.840

Ayuntamiento de Jaramillo Quemado

En sesión celebrada el 9 de octubre de 1997 en el Ayuntamiento de Jaramillo Quemado, se aprobó entre otros acuerdos el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta y posterior contrato de arrendamiento de los «Pastos del término municipal de Jaramillo Quemado», en los que se incluyen las fincas y montes del Ayuntamiento y fincas particulares de vecinos, siendo el objeto total del arrendamiento unos 1.650 hectáreas aproximadamente.

El arrendamiento es por cinco años y el precio por anualidad es de 650.000 pesetas, pagando por adelantado los unos de noviembre de cada año.

Para poder participar en la subasta, se tendrá que justificar el ingreso en la Caja de Ahorros del Círculo Católico, en la oficina de Salas de los Infantes y en la cuenta del Ayuntamiento de Jaramillo Quemado, del importe de 20.000 pesetas como fianza provisional, siendo la definitiva de 50.000 pesetas.

Una vez transcurridos los quince días desde la publicación de este texto en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta cinco minutos antes a la celebración de la subasta, se podrán presentar plicas en el Ayuntamiento.

La subasta será el día 4 de diciembre de 1997, a las 13,45 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones vigente para esta subasta está a disposición de los interesados en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Jaramillo Quemado.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, con domicilio en, y D. N. I. y N. I. F.

En la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, del día, oferta por el aprovechamiento (en número de pesetas anuales), la cantidad de

Nota. – Se acompañará en sobre aparte la documentación requerida en el pliego de condiciones para tomar parte en el procedimiento convocado.

Jaramillo Quemado, a 15 de octubre de 1997. – El Alcalde, David A. Sebastián Castrillo.

8775.–5.700

Ayuntamiento de Trespaderne

1. – Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Trespaderne. Plaza Mayor, 1. 09540 Trespaderne (Burgos). Teléfono 308611. Fax 308561.

2. – Objeto del contrato: Rehabilitación de horno de pan y recuperación de fuentes públicas de la villa y del priorato. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria. Procedimiento abierto. Subasta.

4. – Presupuesto base de licitación: 5.276.376 pesetas.

5. – Garantía provisional: 105.528 pesetas.

6. – Obtención de documentación: Ver punto 1.

7. – Requisitos específicos de los contratistas: Los señalados en el artículo 80-2-b) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. – Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Trespaderne (punto 1), de nueve a trece horas, hasta el vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si ese vigésimo sexto día coincidiera en sábado, domingo o festivo, el plazo de presentación se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

9. – Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento de Trespaderne, a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si ese día coincidiera en sábado, la apertura se realizará el día hábil siguiente.

10. – Gastos de anuncios: Adjudicatario.

11. – Reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas: En el plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, aplazándose la licitación cuando resulte necesario.

Trespaderne, a 8 de octubre de 1997. – El Alcalde, Eugenio Condado Tablado.

8705.–3.800

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir en la enajenación de fincas rústicas, en procedimiento abierto y mediante el sistema de subasta, se hace público el mismo, anunciándose simultáneamente la oportuna subasta.

Objeto. – Enajenación de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento, sitas en los términos municipales de «La Palomera», «El Ocino» y «Vallejudo».

Proposiciones. – Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, señalándose como último día para su presentación el día 27 hábil, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones. – Se efectuará por la mesa de contratación, en acto público, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 13,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Tipo de licitación. – Se fija en 1.691.190 pesetas, mejorables al alza.

Garantía provisional y complementaria. – Para tomar parte en la subasta se deberá constituir una fianza provisional consistente en el 2% del precio de licitación. El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza complementaria por el importe del 6% del precio del remate, teniendo a todos los efectos la condición de fianza definitiva.

El correspondiente pliego de condiciones podrá ser consultado y examinado en la Secretaría de la Corporación.

Palacios de la Sierra, a 15 de octubre de 1997. – El Alcalde (ilegible).

8729.–3.800

ANUNCIOS URGENTES

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Intentada la notificación a las personas abajo indicadas, sin que haya sido posible la misma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este edicto.

Acto que se notifica:

A don Jesús Picón Gamarra, D. N. I. 12.900.837, y domicilio en Avenida Valencia, 6, de Burgos: Acto de derivación de responsabilidad, acuerdo de fecha 6 de octubre de 1997, por su condición de Administrador de la Sociedad Picón Excavaciones y Dragados, S. L., C. I. F. B-09041229.

Débito:

I. R. P. F. 4T 94 Ret. Trab. Per. Importe: 674.485 pesetas.

I. V. A. 4T 94. Importe: 9.002.813 pesetas.

I. V. A. 1T 95. Importe: 907.497 pesetas.

Importe total: 10.584.795 pesetas.

A don Jesús Picón Aguilar, D. N. I. 13.112.094, y domicilio en calle Subida San Miguel, 6, de Burgos: Acto de derivación de responsabilidad, acuerdo de fecha 6 de octubre de 1997, por su condición de Administrador de la Sociedad Picón Excavaciones y Dragados, S. L., C. I. F. B-09041229.

Débito:

I. R. P. F. 4T 94 Ret. Trab. Per. Importe: 674.485 pesetas.

I. V. A. 4T 94. Importe: 9.002.813 pesetas.

I. V. A. 1T 95. Importe: 907.497 pesetas.

Importe total: 10.584.795 pesetas.

El ingreso de la cantidad a que se extiende la responsabilidad deberá realizarse, según establece el art. 20 del Reglamento General de Recaudación, a contar de la fecha en que aparezca publicado este escrito en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Podrán solicitar aplazamiento para el pago de la cantidad referida, de acuerdo con los arts. 48 y siguientes del mencionado Reglamento.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y de los arts. 91 y siguientes del citado Reglamento.

Contra la extensión y fundamento del presente acuerdo se podrá interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. También podrá interponerse alternativamente reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Sala de Burgos, en el mismo plazo y sin que puedan simultanearse ambos.

El procedimiento recaudatorio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 11 del R. D. 2.244/1979, de 7 de septiembre, y en el art. 81 del R. D. 1.999/1981, de 20 de agosto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 103 del General de Recaudación, se publica este edicto.

Burgos, 16 de octubre de 1997. - La Jefa de Sección de Recaudación, M. Victoria Esteban Lozano.

8779.-8.550

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Intervención

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1997, prestó su aprobación inicial a las modificaciones introducidas en las Ordenanzas Fiscales siguientes:

Número 401. - Reguladora del precio público por utilización privativa o por el aprovechamiento especial de bienes o instalaciones de dominio público municipal.

Número 406. - Reguladora del precio público por prestación de servicios en las instalaciones deportivas y de recreo municipales.

Número 407. - Reguladora del precio público por prestación del servicio de transporte urbano de viajeros.

Número 408. - Reguladora del precio público por prestación de servicios o actividades en los mercados de minoristas, mayoristas y de ganados.

Número 409. - Reguladora del precio público por prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas.

Número 410. - Reguladora del precio público por prestación de servicios o actividades en la Estación de Autobuses.

Lo que se expone al público por plazo reglamentario de treinta días, a efectos de posibles reclamaciones, sugerencias de los interesados y examen de los expedientes incoados, de conformidad con lo previsto en el artículo 17-2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Burgos, 16 de octubre de 1997. - El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

8799.-6.554

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Anuncio de concurso

1. - Objeto: Contratación del suministro de un camión con destino a la Brigada de Obras y Parques y Jardines.

2. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y subasta, respectivamente.

3. - Presupuesto de licitación: Máximo 5.000.000 de ptas.

4. - Garantía provisional: 100.000 pesetas.

5. - Obtención de pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfonos 349110 ó 349100, ext. 161 ó 124.

6. - Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de 26 días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

7. - Apertura de proposiciones: El décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación, a las 12 horas. El acto será público. Si el décimo día fuera sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil inmediato posterior.

8. - Gastos: El presente anuncio y cualquier otro serán de cuenta del adjudicatario.

Miranda de Ebro, a 20 de octubre de 1997. - El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

8800.-8.360

Anuncio de subasta

1. - Objeto: Contratación de las obras de «Renovación de la pavimentación de la Plaza Santa María».

2. - Plazo de ejecución: Tres meses.
3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y subasta, respectivamente.
4. - Presupuesto de licitación: 8.328.697 pesetas.
5. - Garantía provisional: 166.574 pesetas.
6. - Información pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 349100, ext. 161 ó 124.

Información proyecto: Ingeniero Técnico de Obras Públicas, teléfono 349100, ext. 144.

Obtención de pliegos y proyecto: Copistería San Agustín, teléfono 330974.

7. - Clasificación: No se precisa.
8. - Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de 26 días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9. - Apertura de proposiciones: El décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación, a las 12 horas. El acto será público. Si el décimo día fuera sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil inmediato posterior.

10. - Gastos: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario.

Miranda de Ebro, a 20 de octubre de 1997. - El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

8801.-10.640

Mancomunidad Noroeste de Burgos

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose solicitado por el garante, se instruye expediente de devolución de fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

Sita, Sociedad de Ingeniería y Transportes Auxiliares, S. A.

Suministro: Una caja recolectora Sita, modelo Plus 18 m.³, sobre chasis Volvo FL-7 municipal.

Quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Soncillo, a 14 de octubre de 1997. - El Presidente del Consejo, Clemente Sáiz Ruiz.

8804.-6.000

Ayuntamiento de Valle de las Navas

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valle de las Navas.

Hace saber: Que en este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1997, se aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio de 1997 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los arts. 112, número 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, art. 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones, en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo notificarse previamente a este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio de 1997, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 10.000.000 de pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 4.556.039 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 10.400.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 9.600.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 3.100.000 pesetas.
- Total estado de ingresos: 37.656.039 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 4.714.423 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 8.320.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 16.600.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 8.021.616 pesetas.

Total estado de gastos: 37.656.039 pesetas.

Rioseras, a 17 de octubre de 1997. - El Alcalde, Miguel Bernal González.

8805.-9.500

Junta Vecinal de Higón

Se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Junta Administrativa de Higón la Ordenanza reguladora del uso del cementerio civil de la localidad, aprobada en el Concejo celebrado el día 14 de octubre de 1997, quedando a continuación expuesta e informando que toda aquella persona que lo desee puede presentar las reclamaciones que considere convenientes en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio.

En Higón, a 15 de octubre de 1997. - El Alcalde pedáneo, Angel Sáiz Ruiz.

8806.-6.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL

Habiéndose intentado la notificación personal a los infractores o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido y sin resultado positivo, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en período voluntario de los importes.

Concepto: Multa de circulación:

N.º expte.	Nombre y apellidos	D. N. I.	Cuantía
1.328/97	JUAN M. OZQUERDO GARCIA	- - - -	5,000
1.329/97	MARTINIANO PARIS BENITO	45.417.592	10,000
1.332/97	JORROS DELGADO DOMINGUEZ	45.572.331	5,000
1.333/97	Mª CARMEN BLAZQUEZ DURAN	7.375.287	5,000
1.337/97	PEDRO COMODINES ESPAÑA	8/78499639	5,000
1.339/97	PEDRO AGUILERA SANZ	- - - -	5,000
1.340/97	CARLOS LANGA ROMANESGA	13.054.985	5,000
1.343/97	MIGUEL A. DEL ALAMO C.	71.103.320	15,000
1.344/97	BEATRIZ GALLEROS CALLEJA	71.102.189	15,000
1.345/97	ROBERTO VELAZO PEROSANZ	- - - -	5,000
1.351/97	JAVIER SANCHE SANCHE	13.104.171	5,000
1.352/97	Mª CARMEN ARRANZ SANZ	- - - -	10,000
1.353/97	HERNANDO JESUS GAYBO N.	13.078.249	15,000
1.356/97	JUAN CRUZ DOMINGO RODRIGO	13.084.646	5,000
1.359/97	LUIS ESPERAZA ORTIGA	13.060.424	5,000
1.360/97	PEDRO J. AMORRIS BLASCO	13.098.018	5,000
1.361/97	JOSÉ HERNANDEZ BORJA	71.246.947	5,000
1.363/97	FLORENTINA GARCIA Y OTRA	0/09127937	5,000
1.364/97	JOSÉ Mª RAMOS PERRANOS	71.254.968	5,000
1.365/97	JOSÉ LUIS OJO BLANCO	71.253.392	5,000
1.366/97	SOPHIA ESTHER MARTIN IZDO.	13.097.711	5,000
1.368/97	PABLO BLANCO MARTIN	- - - -	10,000
1.369/97	JESUS PEJADA BENITO	45.419.902	5,000
1.370/97	EMILIA CAMARERO MARTIN	13.077.490	5,000
1.372/97	EXCLUSIVAS MAQUINA	A/09034653	10,000
1.373/97	GREGORIO MARTIN GREGO	- - - -	15,000
1.374/97	JULIO MARTIN ARRABAL	45.420.530	10,000
1.375/97	MARTIN FRIAS LOPEZ	- - - -	5,000
1.376/97	MIGUEL A. LOPEZ CAZORRO	14.935.013	35,000
1.377/97	JUAN CARLOS HERRERO SANZ	- - - -	10,000
1.379/97	MARTINIANO PALOMERO SANZ	11.016.600	5,000
1.383/97	FERNANDO TAMAYO GONZALEZ	7.124.816	5,000
1.385/97	JESUS PARIS PERALBA	13.110.608	15,000
1.386/97	AGUSTIN CALVO CASTRILLO	71.245.234	10,000
1.387/97	CAROLINA ARAUJO HERNANDEZ	45.422.206	5,000
1.390/97	ENRIQUE HERNANDO ROMERO	- - - -	5,000
1.391/97	EMILIO PALOMARES REDONDO	45.420.016	5,000
1.393/97	JOSABA BRITTA CALDERO	78.862.438	5,000
1.395/97	JOSÉ RAMÓN MORALES DIAZ	3.425.265	5,000
1.397/97	LUISA Mª GUERRERO CUESTA	45.416.905	10,000
1.398/97	JUAN C. DE LA HOZ MOZO	45.417.875	10,000
1.399/97	ANASTASIO MARTIN LSAI	12.944.043	5,000
1.402/97	PESCA ARANDA S.A.L.	A/09268897	10,000
1.405/97	Mª BLANCA IZQUIERDO SANTUAN	45.419.751	5,000
1.406/97	ROSA Mª AGUIRRE GONZALEZ	13.072.726	10,000
1.407/97	ISUERO MARTINEZ AGUIRERA	- - - -	5,000
1.408/97	Mª JESUS LAZARO REYZABAL	45.419.524	5,000
1.410/97	MOTOR ARANDA S.A.	A/09109109	5,000
1.412/97	JUAN C. DEL VAL ORTEGA	45.416.124	5,000
1.413/97	FELIX QUIZSA VELASCO	45.570.065	5,000
1.414/97	JAMES MIGUEL PERDIGUERO	45.423.066	5,000
1.415/97	JAMES MIGUEL PERDIGUERO	45.423.066	5,000

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2088.1001.04.078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20 por 100 de su importe.

Alegaciones: En los quince primeros días siguientes a la publicación de éste, podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria, si aquélla no se lograra del conductor.

Aranda de Duero, a 16 de octubre de 1997. - El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

8802.-21.090

Ayuntamiento de Lerma

Concesión de la gestión y explotación del servicio municipal de agua potable y saneamiento del municipio de Lerma

Aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1997, el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la concesión de la gestión y de la explotación del servicio municipal de agua potable y saneamiento del municipio de Lerma,

queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de oír reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente, aplazándose la licitación por el tiempo necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Duración del contrato. - La duración del contrato será de dos años, a partir de la fecha de formalización del mismo, pudiendo prorrogarse por un período de hasta tres años más.

Criterios básicos de adjudicación. - Los consignados en el pliego de condiciones.

Garantías. - Provisional, 20.000 ptas.; definitiva, 9.000.000 de pesetas.

Plazo de presentación de ofertas. - Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, de las 10 a las 14 horas, de lunes a viernes y de 11 a 13 horas, los sábados, durante trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como por correo, acreditando ante el Ayuntamiento la fecha de imposición; constarán de dos sobres, cerrados y firmados, que deberán contener la siguiente documentación:

Sobre A. - Los que figuran en detalle en el pliego de condiciones: Declaración responsable del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones del art. 20 LCAP; acreditación de solvencia económica financiera, técnica y profesional, de conformidad con el pliego; copia autenticada del D. N. I. y N. I. F., si es persona física que actúa en representación de otra empresa o entidad; C. I. F. de la empresa y copia autenticada de la escritura en el Registro Mercantil, si se trata de persona jurídica; resguardo de constitución de la garantía provisional; acreditación (certificados) de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como las tributarias con el Ayuntamiento; acreditación de alta en el impuesto sobre actividades económicas y del pago del último recibo; para empresas extranjeras, la documentación exigida en el pliego; en agrupaciones temporales de empresas, lo dispuesto en el art. 24 de la LCAP.

Sobre B. - Proposición económica, «Referencias» del licitador e «Iniciativas» de actuación, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

La proposición se ajustará esencialmente, al siguiente modelo:

Modelo de proposición:

Don, con D. N. I., en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, calle, provincia, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, hace constar que enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares que han de regir el concurso convocado para contratar en régimen de concesión administrativa, la gestión y explotación del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio de Lerma, se compromete a aceptar dicha concesión con un canon inicial a abonar al Ayuntamiento de pesetas por metro cúbico facturado, según la justificación contenida en el correspondiente estudio aportado.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado).

Apertura de proposiciones. - La apertura de proposiciones se llevará a cabo en acto público, celebrado el tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (salvo que coincida en sábado que se trasladará al siguiente día hábil), a las 13 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Lerma, a 21 de octubre de 1997. - El Teniente de Alcalde, Jesús García González.

8861.-19.760